

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 6.651/2014

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre actual, ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de crédito número 31/2014 por crédito extraordinario en el vigente Presupuesto de este

Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 177.2 en relación al 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 18 de septiembre de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.